



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2017 se aprobó el expediente “**CAFETERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE FLORES DEL SIL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ORDINARIA

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: **Ayuntamiento de Ponferrada.**
- b) Dependencia que tramita el expediente: **Secretaría, Negociado de Contratación.**

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: **CAFETERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE FLORES DEL SIL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**
- b) Lugar de ejecución: **Municipio de Ponferrada**
- c) Plazo de ejecución: **UN AÑO, pudiéndose prorrogar por una anualidad más.**
- d) Código CPV:

3.- Procedimiento:

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (art. 138, 169, 174.e) y 178 del TRLCSP)

Tramitación: **ORDINARIA**

Pudiéndose presentar además cualquier entidad interesada y que cumpla los requisitos exigidos.

4.- Precio del Contrato:

Base imponible: **200 Euros/anuales**

I.V.A.: **42 Euros**

Total: **242 Euros**

En Letra: **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS ANUALES**

AL ALZA.

Presupuesto total incluida la prorroga la cantidad de 400 € más el I.V.A. correspondiente.

5.- Garantías:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: **Ayuntamiento de Ponferrada**
- b) Domicilio: **Plaza del Ayuntamiento, s/n**
- c) Localidad y Código Postal: **Ponferrada, 24400.**
- d) Teléfono: **987-44-66-78; 987-44-66-46**
- e) Fax.: **987-44-66-30**
- f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Memoria Técnica que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en el **perfil del contratante** sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

7.- Clasificación:

No se exige

8.- Criterios de negociación de las ofertas:

Se valorará especialmente la oferta económica, las condiciones de realización de los servicios arrendados, la formación del personal y las mejoras técnicas.

A.- Valoración de la Memoria de Prestación del Servicio. Hasta 20 puntos.

La Memoria de Prestación del Servicio se plasmará en un documento técnico que recoja, con la amplitud y detalles que sean necesarios, todos los elementos relativos la organización y funcionamiento del servicio.

Comprenderá aspectos como la variedad y rotación de los menús ofertados, detalle de pinchos/tapas ofertados junto con las consumaciones, número de platos a elegir en cada menú, control nutricional de los menús, personal que va a desarrollar la actividad, tanto en su número como experiencia laboral y titulación en su caso... etc y, en general, cualquier otra circunstancia que afecte al servicio ofertado.

B.- Mejoras Técnicas. Hasta 25 puntos.

Se valorarán en este apartado las mejoras técnicas que los licitadores puedan ofertar sobre las condiciones mínimas de la prestación del servicio establecidas en el pliego de condiciones técnicas:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

- Propuestas que supongan la realización de servicios lúdicos adicionales, tales como bailes, actuaciones... de carácter gratuito para los usuarios: Hasta 15 puntos, otorgándose la mayor puntuación a la oferta que suponga mayor número de actividades y realizándose un reparto proporcional entre el resto de propuestas presentadas.
- Propuestas que supongan la aportación de periódicos y/o revistas diarios Hasta 10 puntos otorgándose la mayor puntuación a la oferta que suponga mayor número de ejemplares y realización un reparto proporcional entre el resto de propuestas presentadas.

C. Mejora en el tipo de licitación. Hasta 10 puntos

Se otorgará máxima puntuación (10 puntos) a la oferta que presente el precio más alto con respecto al precio de licitación, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas en función del precio ofertado. Dicho reparto proporcional se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación a otorgar} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Precio a puntuar}}{\text{Precio más alto ofertado}}$$

9.- Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **Hasta el día 19 de julio de 2017, a las 14:00 horas.**
- b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.
- c) Lugar de presentación: **Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400-Ponferrada (León).**

10.- Apertura de ofertas: **La apertura del sobre nº 2 será el día 24 de julio de 2017, a las 12:00 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.**

11.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastanteos, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 4 de julio de 2017.

LA CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

(P.D. DE LA ALCALDESA DECRETO 26 DE JUNIO DE 2015)

FDO: AMPARO VIDAL GAGO